



Santiago de Cali, 13 de diciembre del 2025.

Señor.

Diego Giraldo Arboleda.

Director de Planeación Distrital.

Alcaldía de Santiago de Cali.

Asunto: Solicitud integral, comparativa y desagregada sobre ejecución, destinación y estructura financiera del empréstito por \$3,5 billones aprobado por el Concejo de Cali (vigencias 2024–2025 y estado actual).

OBJETO

Obtener un informe técnico que permita verificar:

1. Qué obras/proyectos sustentaron la aprobación del empréstito ante el Concejo y cuál es su estado real de ejecución financiera y física.
2. Qué proyectos se están financiando con recursos del empréstito sin haber sido parte del listado sustentado en el estudio del Proyecto de Acuerdo.
3. La trazabilidad del crédito: bancos, desembolsos, tasas, estructura de intereses y condiciones reales frente a lo proyectado por Hacienda en la sustentación.
4. La existencia, funciones, costos y trazabilidad contractual de la Gerencia del Empréstito (2024, 2025 y estado actual).
5. Certificar si hubo destinaciones a funcionamiento, personal, OPS, contratistas o gastos administrativos con cargo al empréstito.

SOLICITUDES ESPECÍFICAS

1. Documentos base y línea de referencia “Concejo vs ejecución real”
 - 1.1. Remitir el estudio técnico y financiero que acompañó el Proyecto de Acuerdo aprobado en 2024 (anexos, matrices, listados de obras/proyectos, cronogramas y costos).
 - 1.2. Remitir el listado oficial de obras y proyectos presentados al Concejo como sustento del empréstito, con su valor estimado, sector, secretaría responsable y horizonte de ejecución.
 - 1.3. Indicar el acto administrativo que adoptó internamente el portafolio de inversión del empréstito (si existe), con modificaciones posteriores.



2. Matriz comparativa proyecto a proyecto (sustentado vs ejecutado)

Solicito una matriz comparativa (obligatoriamente en Excel) con al menos estas columnas por cada proyecto/obra sustentada:

- Nombre del proyecto como se presentó al Concejo
- Código BPIN (si aplica) / Código del proyecto en Banco de Programas y Proyectos
- Secretaría u organismo ejecutor
- Ubicación exacta (comuna/barrio/corregimiento + georreferencia si existe)
- Valor total proyectado en el estudio para el Concejo
- Valor aprobado / programado por vigencia (2024, 2025, 2026 si aplica)
- Valor desembolsado del crédito aplicado al proyecto
- Ejecución presupuestal (CDP, RP, obligaciones, pagos)
- Ejecución física (metas, % avance, actas de obra, entregables)
- Estado del proyecto (sin iniciar, en contratación, en ejecución, suspendido, terminado)
- Fecha prevista de entrega y fecha real (si aplica)
- Soportes: contratos asociados con número de proceso SECOP II (no solo contrato)

2.2. Para cada proyecto, remitir soportes básicos de control:

- informes de intervención/supervisión,
- actas de inicio y avance,
- suspensiones/prórrogas,
- actas de terminación/recibo.

3. Proyectos ejecutados con el empréstito que NO estaban sustentados ante el Concejo

3.1. Relacionar, en matriz separada, todos los proyectos/obras que actualmente registran financiación, pagos o compromisos con recursos del empréstito y que no estén incluidos dentro del listado sustentado ante el Concejo en el estudio del Proyecto de Acuerdo.

3.2. Para cada uno, indicar:

- quién autorizó su incorporación (acto administrativo, comité o decisión),
- justificación técnica, financiera y jurídica,
- fecha de incorporación al portafolio,
- recursos comprometidos y ejecutados,
- avance físico.

3.3. Remitir actas o soportes del “comité” o instancia donde se aprobaron cambios al portafolio (si existe).



4. Certificación de destinación: prohibición de funcionamiento/personal

4.1. Certificar expresamente si con recursos del empréstito se han financiado:

- gastos de personal (planta),
- prestación de servicios (OPS),
- funcionamiento (arriendos, papelería, comunicaciones, logística),
- consultorías no asociadas directamente a obra/proyecto,
- gastos administrativos o financieros no previstos.

4.2. En caso afirmativo, remitir:

- rubros presupuestales,
- valores y vigencias,
- justificación legal,
- y soportes de pago.

4.3. En caso negativo, remitir certificación suscrita por Hacienda indicando que los recursos del empréstito no han sido utilizados para funcionamiento/personal, sino exclusivamente para obras/proyectos y/o estructuración directa de estos.

5. Estructura bancaria, desembolsos e intereses reales vs proyectados

5.1. Relación de todas las entidades financieras (bancos) con las que se celebraron operaciones de crédito o instrumentos asociados, indicando:

- nombre de la entidad,
- fecha de suscripción,
- monto contratado y monto desembolsado a la fecha,
- cronograma de desembolsos,
- plazo, período de gracia (si existe),
- sistema de amortización,
- garantías y comisiones.

5.2. Entregar el detalle de la tasa pactada por cada operación:

- tasa de referencia (IBR u otra)
- spread
- tasa efectiva anual equivalente
- costos adicionales y comisiones bancarias

5.3. Solicito un comparativo entre:

- tasas de interés, supuestos financieros y escenarios de riesgo presentados por Hacienda al Concejo en la sustentación del Proyecto de Acuerdo,
- vs.
- tasas y condiciones realmente pactadas y ejecutadas.

5.4. Remitir certificaciones o extractos oficiales que soporten:

- pagos de intereses realizados,
- pagos de comisiones,
- saldo de capital.

6. Gerencia del Empréstito: modalidad, contratistas, costos y resultados

6.1. Certificar si existió o existe la figura de Gerencia del Empréstito en 2024, 2025 y en la actualidad, indicando:

- acto administrativo de creación/asignación de funciones,
- dependencia a la que está adscrita,
- funciones específicas.

6.2. Relación completa (2024–actualidad) de las personas naturales o jurídicas que han ejercido esa gerencia o apoyo a la gerencia, indicando por cada una:

- modalidad de vinculación (planta/OPS/contrato interadministrativo/otra),
- número de proceso SECOP II (si aplica),
- honorarios o salario mensual,
- total devengado por vigencia,
- informes de actividades y productos entregables.

6.3. Remitir los informes de gestión de la Gerencia del Empréstito por vigencia (2024, 2025 y lo corrido de 2026 si aplica).

7. Ubicación y trazabilidad territorial

7.1. Para los proyectos financiados con el empréstito, entregar:

- ubicación por comuna/barrio/corregimiento,
- georreferencia o mapas,
- y un consolidado de inversión por territorio.



Solicito que la información sea remitida en formato accesible y verificable, garantizando el principio de transparencia y acceso a la información pública, evitando el uso de enlaces defectuosos que impidan su consulta.

“ARTÍCULO 16. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL.
Las organizaciones políticas que se declaren en oposición tendrán derecho a que se les facilite con celeridad, la información y documentación oficial, dentro de los cinco (5) días siguientes. Registro de declaración bancada de oposición ante el CNE 20 de marzo del 2025.

Solicito que la información sea remitida en formato accesible y verificable, garantizando el principio de transparencia y acceso a la información pública, evitando el uso de enlaces defectuosos que impidan su consulta.

Cordialmente,
MARIA DEL CARMEN LONDOÑO SANNA.

**Concejala de Santiago de Cali
Pacto Histórico.
C.C 67.023.947.
mariadelcarmenlondono@concejodecali.gov.co**